



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 469-2014-PR-GR PUNO

PUNO, 29 AGO 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Circular Nº 008-2014-OII-UNA-PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno cumple CLVIII años de vida como Institución Pública de Educación Universitaria, dedicada a formar profesionales y post graduados, procurando infundir calidad y valores éticos suficientes para lograr profesionales capaces de proponer alternativas de desarrollo a nivel regional y nacional;

Que, el Gobierno Regional Puno se complace en extender un cordial saludo a sus autoridades, personal docente, administrativo y estudiantil;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo y estudiantes de la Casa Superior de Estudios - Universidad Nacional del Altiplano de Puno, por conmemorar CLVIII de vida institucional.



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL